



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 30480/2015.

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el Dr. Matías D. LEE (Profesor Adjunto DS) para viajar a las ciudades de Eindhoven (Holanda) por el lapso 1° de agosto al 30 de septiembre de 2015 y Lyon (Francia) por el lapso 1° de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado trabajará como investigador invitado en el proyecto MEALS y realizará estudios de postgrado;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. LEE son de interés para esta Facultad;

Que el cargo de Profesor Adjunto DS del Dr. LEE vence el 31 de marzo de 2016;

Que corresponde otorgar al Dr. LEE licencia sin goce de haberes hasta el vencimiento de su cargo de Profesor Adjunto DS;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Matías D. LEE (Profesor Adjunto DS, legajo 41972) para que se traslade a las ciudades de Eindhoven (Holanda) por el lapso 1° de agosto al 30 de septiembre de 2015 y Lyon (Francia) por el lapso 1° de octubre de 2015 al 31 de marzo 2016, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el Art. 4to. Inc. a) de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 229/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF